



DEC. ALCALDICIO N 1601 - 1

Chépica, 10 NOV 2020

CONSIDERANDO : La necesidad de regular el tránsito en calles de Villas en la zona urbana de la comuna de Chépica, por motivos de habilitar circuito para la toma de exámenes prácticos de conducción.

Las modificaciones a los decretos supremos n°s 97, de 1984 y 170, de 1985, ambos del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Transportes.

VISTOS : El art. N° 3, que autoriza a los Departamentos de las Municipalidades para la regulación de los sistemas de Tránsito de sus comunas, según ley de Tránsito N 18.290 y Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO : 1.- Suspéndase la circulación vehicular en calle Los Jazmines acceso Villa Jardín, parte de la calzada, demarcado y señalizado, los días miércoles o jueves de la semana, en horarios de 15:00 a 17:00 hrs, según programa de la Dirección de Tránsito Municipal, para realizar exámenes prácticos de conducción a postulantes a Licencia de conducir clases "C" y "C", restringida para Triciclos motorizados de carga "

2.-Suspéndase la circulación vehicular en calle Alerce norte, Villa Valle Verde, demarcado y señalizado, los días miércoles o jueves de la semana, en horarios de 15:00 a 17:00 hrs. según programa de la Dirección de Tránsito Municipal, para realizar exámenes prácticos de conducción a postulantes a Licencia de conducir clases "C" y "C", restringida para Triciclos motorizados de carga " .

3. Prohíbese el estacionamiento en calles de Villas mencionadas, comuníquese a los residentes de las Villas Jardín y Valle Verde, de las calles afectadas por el cierre momentáneo, que deberán coordinar la salida y entrada a sus propiedades, los días y horarios mencionados en los numerales 1 y 2.

4.- El cierre de calle, será realizado con barreras o conos a cargo de la Dirección de Transito.

5.- Pase a Carabineros para su conocimiento.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



WILSON DUARTE RABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO CEPEDA SANTIBAÑEZ
ALCALDE

PCS/WDR/cbr
DISTRIBUCION :
Tenencia de Carabineros
Of. partes
Inspección Municipal
Juzg. Policía Local
Junta vecinos Villas
Comunicación (Radio)
Depto. de Tránsito